



Sindicato del Profesorado Extremeño

## Información sindical

**somos  
EDUCACIÓN  
somos  
EXTREMADURA  
somos  
PÚBLICA**

### RESUMEN DE LA REUNIÓN ANUAL DEL COMITÉ PROVINCIAL DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL ÁMBITO DE CENTROS EDUCATIVOS DE CÁCERES, 09 DE FEBRERO DE 2022

El día 09 de febrero de 2022, a las 10:00 horas, se ha reunido el Comité Provincial de Seguridad y Salud del ámbito de Centros Educativos de Cáceres, de manera presencial en la sala de juntas de la DP.

**Asistentes por la Administración:** Francisco Javier Jiménez Bautista (Delegado Provincial de Educación), José Antonio Fernández García (Jefe de Servicio de Salud y Riesgos Laborales de Centros Educativos de la Consejería de Educación), Inés Carreras González (Jefe de Servicio de Coordinación), María Paz Cambero Sánchez (Jefe Provincial de Inspección), Juan M. Doncel Domínguez (Jefe de Negociado de Riesgos Laborales), Jesús Romero Mateos (Jefe de Sección de Personal No Docente), Carmen Campo Díaz (Inspectora médico) y Carmen Bermúdez Martín (Jefa de Sección de Infantil y Primaria). Actúa como secretaria, Ana Galán Mata (Jefa de Sección de Régimen Jurídico y Contratación).

**Asistentes por los Sindicatos:** Helena Flores González y Carlos Baz Terrón por parte de PIDE, Juan Antonio Barquero por SGTEX, así como otros representantes de ANPE, CCOO y CSIF.

### ORDEN DEL DÍA

1. Aprobación del Acta de la sesión anterior.
2. Comentarios de los datos de 2021 y objetivos 2022.
3. Ruegos y preguntas.

### RESUMEN

Abre la sesión el delegado provincial para dar la bienvenida a todos los asistentes y comunicar dos cuestiones:

- a) La sesión va a ser grabada para facilitar la elaboración del Acta.
- b) La introducción de un punto nuevo en el orden día derivado de la publicación hoy mismo del RD 115/2022 de 8 de febrero por el que se modifica la obligatoriedad del uso de mascarillas.

En este sentido, se propone al Comité la modificación del Protocolo Preventivo de 28 de junio de 2021 de la siguiente manera:

- Añadir en la página 8: eliminación de la obligatoriedad en espacios exteriores siempre que se garantice la distancia mínima de seguridad (actualmente 1,5 metros).

Avda. Hernán Cortés, 3, local 5  
Avda. Europa, 5 Entrepantalla C  
Avda. Juan Carlos I, 35  
Avda. Virgen del Puerto, 10  
C/ Arroyazo, 1 - 1º Izq.  
C/ De las Parras nº 19 - 1º  
Pasaje de Feria, 27

10001 CÁCERES  
06001 BADAJOZ  
06800 MÉRIDA  
10600 PLASENCIA  
06400 DON BENITO  
10800 - CORIA  
06300- ZAFRA

927249362 y 605265589  
924245966 y 605265543  
924310163 y 655991427  
927412239 y 615943168  
924811306 y 680543089  
927110100 y 627548526  
924116896 y 647327887



Sindicato del Profesorado Extremeño

## Información sindical

**somos  
EDUCACIÓN  
somos  
EXTREMADURA  
somos  
PÚBLICA**

- Eliminar en el exterior de los centros el uso obligatorio de mascarillas en aquellas actividades deportivas que no exijan ejercicio físico intenso.
- Eliminar la obligatoriedad de limpieza de la zona de juegos en infantil tras el uso por cada grupo burbuja.
- Igual medida que la anterior para las residencias de estudiantes.

Desde PIDE, solicitamos que aunque se tomen esas medidas, no se eliminen y se siga recomendando prioritariamente su aplicación.

**Respuesta de la Administración:** se recoge favorablemente la propuesta, además se asegura el mantenimiento del uso de gel hidroalcohólico durante el presente curso. La Inspección médica recomienda el uso de la mascarilla siempre aunque su uso no sea obligatorio.

### 1. Aprobación, si procede, del Acta de la sesión anterior.

Se aprueba el Acta número 15 de la sesión anterior.

### 2. Datos relativos a la actividad del Servicio de Salud y Riesgos Laborales de Centros Educativos en 2021, y objetivos de 2022.

El Sr. Fernández como Jefe de Servicio, hace la introducción sobre los datos que se nos han facilitado previamente, siendo lo más relevante al respecto de la documentación suministrada para esta reunión:

Señala que los datos son buenos y tenderán a estabilizarse e incluso reducirse, aún con el incremento producido por la incorporación presencial al aula, debido a la interiorización de las medidas preventivas.

Apunta que esa reducción puede ser debida a que un porcentaje muy significativo de los accidentes son producidos en el día del centro y en actividades fuera del centro no estrictamente lectivas en el aula.

No se ha recogido ninguna declaración de accidente laboral de docentes en modalidad de teletrabajo.

Se va a modificar el protocolo específico de acoso y se tratará en el próximo comité general, debido a la antigüedad del mismo (10 años).

Desde PIDE, en base al análisis realizado de la documentación suministrada por la administración para esta reunión, queremos señalar lo siguiente:

**A) EVALUACIONES DE RIESGOS NUEVAS O MODIFICADAS.** Reconocemos a la Administración la mejora en la comunicación y documentación facilitada por parte del servicio.

**B) INFORMES DE ACCIDENTES.** Felicitamos al servicio por la presentación de dichos informes, destacando la entrega de las fichas de formación y prevención a los accidentados y al resto de los trabajadores del centro.

Avda. Hernán Cortés, 3, local 5	10001 CÁCERES	927249362 y 605265589
Avda. Europa, 5 Entrepantalla C	06001 BADAJOZ	924245966 y 605265543
Avda. Juan Carlos I, 35	06800 MÉRIDA	924310163 y 655991427
Avda. Virgen del Puerto, 10	10600 PLASENCIA	927412239 y 615943168
C/ Arroyazo, 1 - 1º Izq.	06400 DON BENITO	924811306 y 680543089
C/ De las Parras nº 19 - 1º	10800 - CORIA	927110100 y 627548526
Pasaje de Feria, 27	06300- ZAFRA	924116896 y 647327887

- a. **Datos.** Hay un incremento del 27,5% de la sinistralidad, pasando de 69 a 88 accidentes. En cuanto a las agresiones, se ha pasado de 0 a 1 en 2021. Sin embargo, ha habido un importante crecimiento de las denuncias a la comisión de acoso (de 0 a 5), si bien, aunque no fueron admitidas a trámite por considerarse que los hechos denunciados no podían calificarse de acoso laboral, un denunciante lo ha recurrido. Por lo que respecta a los requerimientos o citaciones a la Inspección de Trabajo, han pasado de 6 el año pasado a 2 en 2021: de las 6 actuaciones en Extremadura, 5 han sido graves y 1 propiciada por la denuncia de una organización sindical. Entendemos que los datos ofrecidos se han visto alterados al alza fundamentalmente por la incorporación presencial a las aulas bajo un entorno COVID en el que seguimos inmersos.
- b. Lo que no se refleja en los datos son las situaciones de conflictos laborales en condiciones de teletrabajo, tanto en el entorno laboral como entre profesorado y alumnado/padres/madres, que han sido llevados a Servicio de RRL; y cuáles han sido las soluciones o medidas que se han tomado.

**C) ACTUACIONES COVID 19.** Se sigue permitiendo, con la excusa de que la ventilación es imprescindible (aspecto que no ponemos en duda), que en toda la comunidad se impartan clases presenciales en unas condiciones termohigrométricas extremas, acentuándose en determinadas zonas donde sus características geográficas son especialmente complicadas.

Por otro lado, tenemos:

- **Mascarillas:** Volvemos a insistir en el error de que la Consejería sea quien suministre las mascarillas a los centros educativos, dejando a criterios propios de docentes y equipos directivos su calidad y aplicación.
  - **Respuesta de la Administración:** está todo protocolarizado.
- **Condiciones de las mascarillas:** no hay un criterio escrito sobre la durabilidad de las mismas, con lo cual cada centro aplica la propia, que suele coincidir con el dinero que se quiere o puede gastar cada uno. Aunque las especificaciones de cada EPI vienen en su ficha técnica, deberían unificarse criterios. Si fuese la Consejería la suministradora de mascarillas en igualdad de condiciones para todos los centros, también esta problemática quedaría resuelta.
  - **Respuesta de la Administración:** está todo protocolizado.
- **Dentro de las actuaciones concretas de algunos centros,** no se ha controlado la aplicación de todas las medidas, como por ejemplo el control de temperatura de alumnado a la entrada y salida escalonada para evitar aglomeraciones o el uso en recreos sin mantener distancia de seguridad.
  - **Respuesta de la Administración:** las normas están todas protocolarizadas y son los centros los responsables de aplicarlas, siendo todas “recomendaciones”.

**D) OBJETIVOS 2022.** Desde PIDE nos siguen pareciendo muy interesantes y plausibles todos los **objetivos planteados para 2022\***, especialmente el 6, 7 y 9 sobre la formación, información

preventiva y protección, pues sabemos que estos son los dos pilares fundamentales a la hora de reducir la siniestralidad laboral.

\* *Extracto de Objetivos 2022 del Servicio de Prevención y Riesgos Laborales:*

6. *Mejorar la formación en materia preventiva de los empleados públicos, responsables de la prevención en los centros y delegados de prevención, en colaboración con el Servicio de Formación e Innovación del Profesorado y la Escuela de Administración Pública. Formación, con medios propios, de los trabajadores de los centros evaluados / reevaluados. Formación On-Line.*

7. *Mejorar la información en materia preventiva de los trabajadores del ámbito mediante la actualización del material existente y la elaboración de nuevas Guías y Fichas de Prevención, así como otro material, que, además de distribuirse por los canales adecuados, se publicará en la página Web. Actualización de la Web del Servicio.*

9. *Impulsar, por parte de los trabajadores, la aplicación de procedimientos de trabajo seguros y la utilización de Equipos de Protección Individual en caso necesario.*

**Respuesta de la Administración:** Se agradece.

Desde PIDE planteamos que dentro de los objetivos figure el de planificar y garantizar la seguridad epidemiológica en todos aquellos eventos multitudinarios convocados por la Consejería de Educación y Cultura, asegurando con ello la máxima seguridad sanitaria en las instalaciones que se utilicen, así como de los trabajadores y usuarios que accedan a los mismos.

**Respuesta de la Administración:** se recoge.

Debido a que dichas planificaciones son cuestiones muy específicas, que no pueden ser tratadas en ruegos y preguntas como un tema más, solicitamos un **comité de PRL exclusivo de oposiciones**, antes de celebrarse cualquier mesa sectorial al respecto, puesto que es prioritario garantizar la mínima exposición de todos los implicados ante los riesgos inherentes a la situación en la que nos encontramos.

**Respuesta de la Administración:** se recoge y deberá celebrarse tal y como se hizo el año pasado con las oposiciones de secundaria.

Desde PIDE planteamos que hay que incluir dentro de las actuaciones la elaboración de informes y actuaciones sobre las mediciones de CO<sub>2</sub> en el interior de los centros de trabajo.

**Respuesta de la Administración:** se recoge.

#### Otras cuestiones:

- Solicitamos que cualquier documento que deba tratarse en el Comité parta de él, y no venga impuesto por otros órganos colegiados, tal y como sucedió en el mes de enero (días 8 y 10), cuando desde

Avda. Hernán Cortés, 3, local 5	10001 CÁCERES	927249362 y 605265589
Avda. Europa, 5 Entreplanta C	06001 BADAJOZ	924245966 y 605265543
Avda. Juan Carlos I, 35	06800 MÉRIDA	924310163 y 655991427
Avda. Virgen del Puerto, 10	10600 PLASENCIA	927412239 y 615943168
C/ Arroyazo, 1 - 1º Izq.	06400 DON BENITO	924811306 y 680543089
C/ De las Parras nº 19 - 1º	10800 - CORIA	927110100 y 627548526
Pasaje de Feria, 27	06300- ZAFRA	924116896 y 647327887

Sanidad emitieron unas adaptaciones de la guía de actuación en centros educativos ante casos COVID-19 sin previa consulta al Comité.

**Respuesta de la Administración:** se recoge.

- Solicitamos que aquellos documentos que afecten, alteren, aporten o recomienden cuestiones referidas a la salud laboral, pasen OBLIGATORIAMENTE por el Comité, cuestión que ya fue reclamada por el Sindicato PIDE, y según las consultas que realizamos, ninguna ha pasado previamente por este servicio, y evidentemente, tampoco los sindicatos fuimos informados, pues nos enteramos por las quejas de los centros.

**Respuesta de la Administración:** se recoge.

### 3. Ruegos y preguntas.

Desde PIDE planteamos las siguientes cuestiones:

- Reiteramos nuestro ruego al Servicio de Salud y Riesgos Laborales de que insista ante las autoridades sanitarias en la necesidad **prioritaria** de la **vacunación** de todos los docentes y trabajadores de la Consejería de Educación, al estar expuestos diariamente al coronavirus por interrelacionarse con multitud de personas cuyo desconocimiento de su nivel epidemiológico es total. Solicitamos además que el proceso de vacunación sea realizado en los centros educativos en horario escolar, tal y como previamente hemos solicitado por registro administrativo a la Secretaría General y hemos planteado en la Mesa Sectorial de Educación.

**Respuesta de la Administración:** la responsabilidad de la vacunación es de Salud Pública.

- Desde PIDE manifestamos nuestra preocupación por la planificación sanitaria en las próximas **oposiciones de primaria** de junio de 2022 para garantizar sanitaria y epidemiológicamente la salvaguarda de la salud de los miembros de los tribunales y de los opositores. Es por ello que desde PIDE solicitamos la convocatoria de un comité exclusivo sobre oposiciones, a la mayor brevedad posible. Creemos que hay mucho que planificar, tanto en relación a las cuestiones aceptadas a PIDE por la Consejería de Educación: aumento de sedes, incremento de tribunales, distribución en más localidades...

**Respuesta de la Administración:** se recoge y se prevé convocar un comité extraordinario tal y como sucedió el año pasado con las oposiciones de secundaria.

- Esperamos que con el establecimiento del **registro** de accidentes para detectar aquellos centros donde se repitan o sean reiterativos algún tipo de accidente, independientemente de que este genere baja o no, sea una medida que contribuya a la reducción de la siniestralidad laboral.

**Respuesta de la Administración:** se está trabajando en ello y se hace anualmente.

- Ponemos en valor la intervención de la inspección educativa y el servicio de Prevención de Riesgos Laborales en aquellos centros donde se repiten, curso tras curso, situaciones de conflicto y acoso, bien por parte de los mismos autores, bien desde una posición de superioridad y/o

jerárquica, bien desde una supuesta superioridad de antigüedad o aquella que se “basa” en la superioridad sobre la situación administrativa. Dichas reprobables actuaciones producen situaciones desagradables y dañinas para la salud de las/os afectadas/os.

**Respuesta de la Administración:** se recoge.

- Volvemos a recordar de nuevo la necesidad del reconocimiento de aquellos **centros sin accidentes**, evidentemente sin penalizar a los que no se encuentren en esta situación, sino reforzándoles los medios para que alcancen esa categoría y disfrutemos de **ACCIDENTES CERO** durante el 2022.

**Respuesta de la Administración:** se recoge, se aplaude la iniciativa y se está buscando la fórmula para hacer esta distinción.

- Queremos seguir insistiendo en que la dotación de **desfibriladores** se extienda a todos los centros educativos y no únicamente a aquellos que tengan capacidad igual o superior a 500 alumnos. En cuanto al Decreto 16/2019 de 12 de marzo de 2019 (desfibriladores), petición realizada por PIDE en los tres últimos Comités si bien sería preferible que cubriese a todos los centros educativos, nos preguntamos en qué situación estamos y si se han ofertado cursos de formación en los CPR. En la línea anterior, solicitamos que antes de adquirir los aparatos desfibriladores se cercioren previamente los responsables de su adquisición de la disponibilidad de repuestos (fundamentalmente las placas), pues sin ellos en la primera revisión de mantenimiento quedan inservibles.

**Respuesta de la Administración:** se recoge.

¿Por qué tan solo se han instalado desfibriladores en las cabeceras de los CRA's?

**Respuesta de la Administración:** se está completando la instalación en todos los centros, aunque no es competencia exclusiva de la Consejería de Educación y Empleo.

- Reclamamos saber en qué punto nos encontramos de aplicación de la Ley 4/2019 de **mejora de la eficiencia energética y las condiciones térmicas y ambientales** de los centros educativos extremeños. Es reiterada petición de PIDE que se provea a nuestros centros educativos de unas condiciones aceptables de confort higrotérmico en base a la legislación laboral vigente, mediante diversas actuaciones en los centros existentes y en los nuevos a construir.

**Respuesta de la Administración:** se está actuando y agotando todo el presupuesto disponible para tales actuaciones.

Desde el Sindicato PIDE, queremos hacer hincapié de nuevo en los siguientes **TEMAS AÚN POR ABORDAR** desde la Consejería y sus servicios:

## 1. Programas de reconocimientos médicos. ¿Cuál es su evolución?

Avda. Hernán Cortés, 3, local 5	10001 CÁCERES	927249362 y 605265589
Avda. Europa, 5 Entrepantalla C	06001 BADAJOZ	924245966 y 605265543
Avda. Juan Carlos I, 35	06800 MÉRIDA	924310163 y 655991427
Avda. Virgen del Puerto, 10	10600 PLASENCIA	927412239 y 615943168
C/ Arroyazo, 1 - 1º Izq.	06400 DON BENITO	924811306 y 680543089
C/ De las Parras nº 19 - 1º	10800 - CORIA	927110100 y 627548526
Pasaje de Feria, 27	06300- ZAFRA	924116896 y 647327887

**Respuesta de la Administración:** se han retomado los niveles de demanda pasados (antes de la crisis covid), al margen de que muchos docentes disponen de atención sanitaria fuera de la Seguridad Social y es allí donde realiza sus revisiones médicas.

**2. Formación en RRL.** ¿En qué situación está? Asimismo, nos preguntamos si se está haciendo en horario lectivo, si se está concienciando a equipos directivos de su importancia... Solicitamos información sobre la formación en horario lectivo de cursos relacionados con RRL o protección (como son los cursos para uso de desfibriladores), si existe algún problema con la asistencia si se es Funcionario Interino.

Queremos dar nuestro apoyo por la formación online para el colectivo docente en materia de RRL, sabiendo que fue exitosa con funcionarios-as interinos-as de la especialidad de infantil.

**Respuesta de la Administración:** se está trabajando en ello y se está en contacto con el Servicio de Formación e Innovación Educativa para articular el procedimiento para poder certificar y registrar esa formación.

**3. Uso de EPIs:** Aunque el principal EPI (mascarilla) ha desplazado en importancia y presencia al resto de EPIs, el uso de estos sigue siendo testimonial, no hay concienciación en su uso, las tallas de algunos no sirven para sus usuarios, se está firmando la recepción de manera rutinaria... Solicitamos que todos los EPIs de los trabajadores se faciliten con los presupuestos de la Consejería y no con los del Centros o los de los Departamentos didácticos, así como reclamamos más actuaciones en relación con la obligatoriedad y correcto uso de referidos EPIs.

**Respuesta de la Administración:** se recoge.

**4. Figura del profesor referente de salud.** Regulada mediante Circular 9/2017 del protocolo de actuación de emergencias sanitarias de 13 de septiembre de la Secretaria General de Educación, queremos saber si esta figura existe ya en todos los centros educativos. En dicha circular no hay ningún apartado que trate expresamente el tema de la formación del profesorado en esta materia. ¿Están todos los coordinadores COVID disfrutando de la reducción horaria recogida en la Instrucción 9/2001 de 28 de junio de 2021 de inicio de curso 201/2022? En muchos casos esta función provoca una sobrecarga en las de por sí numerosas funciones de la persona en la que recae la dirección del centro, tanto en horario lectivo como en horarios y días no lectivos.

Seguimos insistiendo en ofrecer una formación básica a todo el alumnado de todos los centros educativos, no solamente a los alumnos de 1º de bachillerato como se hizo en 2019.

**Respuesta de la Administración:** es competencia de Secretaría General.

**5. Construcciones.** Volvemos a incidir en que en el diseño de los centros educativos debe primar la funcionalidad frente a la estética, es decir, las condiciones de trabajo siempre deben prevalecer sobre el galardón en concursos arquitectónicos para así poder evitar en las aulas:

- Deslumbramientos.
- Altas temperaturas.
- Falta de equipamientos necesarios para la labor docente.
- Errores constructivos: comunicaciones interplantas no protegidas, ventanales fijos, termoventiladores en gimnasios...
- Intervención de los Servicios de RRL y prevención de la Salud en la verificación de proyectos.

**Respuesta de la Administración:** se está estudiando un protocolo, tomando como referencia una edificación del SEPAD y se adaptará a los centros educativos y se remitirá al Servicio de Obras e incidirá sobre todo en cuestiones a evitar en nuevas construcciones y/o reforma de las existentes.

**6. SITUACIONES URGENTES:** Desde PIDE solicitamos saber cuáles son, pero además queremos señalar las siguientes que previamente han sido entregadas en un informe (con reportaje fotográfico incluido) al jefe del Servicio de Salud y Riesgos Laborales de Centros Educativos de la Consejería de Educación:

- **IES ALAGÓN (Coria).** Hay que hacer un informe específico del estado en el que se encuentran las **cubiertas** de las instalaciones dedicadas a los CCFE de Automoción, las cuales, tras la ER realizada en el mismo los pasados días 20/09, 27/09, 22/10, 28/10 y 22/11, revelan el estado deplorable en el que se encuentran, en particular cuando se producen lluvias, filtrándose las aguas por diversos lugares y zonas, afectando a maquinaria allí instalada (incluso con suministro eléctrico), con el consiguiente riesgo que ello conlleva, al margen de las **condiciones higrotérmicas** a las que quedan expuestos los trabajadores diariamente. Para acreditar la referida situación, emplazamos a la administración al informe de la ER realizada en 2021 en este centro.

**Respuesta de la Administración:** se está estudiando la ER para adoptar las medidas que correspondan y sean posibles.

- **IES VALLE DEL JERTE (Navaconcejo):** como venimos solicitando desde el año 2017, desde PIDE y desde la propia dirección del centro, La **pasarela** que comunica un edificio con otro está al aire libre, en parte, no tiene **barandillas** y, al estar los edificios en dos niveles (aproximadamente, de unos 10 metros de desnivel), se comunican por unas escaleras de caracol de obra, si bien, tienen todos los huecos destinados a ventanas y puertas abiertos. Debido al microclima existente en el Valle del Jerte, el suelo está mojado de continuo, y son bastantes las caídas diarias de alumnado y profesorado que deben cruzar varias veces al día dicha instalación.

**Respuesta de la Administración:** Se intentará una rápida actuación.

- **IES GABRIEL Y GALÁN (Plasencia):** El centro se compone de distintos pabellones, tres de ellos destinados a aulas, laboratorios y departamentos. En uno de estos pabellones, el número 2, se construyó, en fecha indeterminada pero posterior a la de la construcción del propio edificio, una **escalera** en uno de sus laterales. La cimentación de esta construcción, que no se enlazaría

convenientemente al edificio preexistente, lleva años cediendo y, como consecuencia, se ha abierto una grieta a lo largo del encuentro de ambos edificios, que se aprecia tanto en el exterior como en el interior. Hasta ese momento se trataba de un problema relacionado con la inseguridad que produce a los usuarios transitar por la escalera y que complica la limpieza, pues se meten murciélagos en la grieta cuyos excrementos caen en el interior del edificio. Sin embargo, desde hace meses se están detectando pequeños desprendimientos del material de la grieta, por lo que es entendible que se está deteriorando por el efecto del agua que entra al llover o que simplemente se va desprendiendo. Preocupa que el tamaño de estos cascotes aumente, produciendo daño físico a algún alumno o miembro del personal docente. En el exterior, el acerado que rodea la escalera ha cedido como consecuencia del asiento y entendemos que el agua, al colarse por las grietas, agrava el problema.

Existen graves problemas de **accesibilidad** en el centro pues no existe una sola aula a la que se pueda acceder sin ningún tipo de barreras:

- Los accesos principales se hacen a través de tramos de 7 escalones.

- El acceso a todos los pabellones, tanto de aulas como de otros servicios, como biblioteca, salón de actos, oficinas... requieren la subida de, al menos, dos escalones. No existen itinerarios accesibles que comuniquen los distintos espacios del Instituto: aulas, administración, pistas deportivas, cafetería... Esto afecta al uso cotidiano de las instalaciones, pero también supondría un problema a la hora de evacuar el edificio en caso de incendio, por lo que se solicita la adecuación de itinerarios accesibles en el centro.

**Respuesta de la Administración:** son prioritarias las actuaciones en materia de accesibilidad.

- **IES PARQUE DE MONFRAGÜE (Plasencia):** como venimos solicitando desde 2019:
  - 1) Cuenta con un itinerario de formación profesional de grado medio y superior de Actividades Físico – Deportivas y las instalaciones son escasas y ninguna de las pistas está cubierta. Al haber solo dos pistas y un pabellón, que debe ser compartido con los docentes de Educación Física de ESO, hay muchos problemas en poder dar adecuada formación deportiva, aspecto que se agrava cuando las condiciones meteorológicas son adversas, ya que solo existe un espacio cubierto en todo el instituto para la práctica de deporte que es el pabellón. Se necesita, por tanto, poner una **cubierta en las pistas**.
  - 2) Es un edificio de tres plantas y no cuenta con **ascensor**, lo que hace muy complicada (casi inexistente) su **accesibilidad** a personas con movilidad reducida permanente o momentánea.

**Respuesta de la Administración:** son prioritarias las actuaciones en materia de accesibilidad.

- **IES VALLE DEL JERTE (Plasencia):** Es un centro muy antiguo con **muchas barreras arquitectónicas**, y un trazado muy sinuoso. Aunque cuenta con ascensor, no deja de tener

muchas escaleras en varios tramos dentro del propio edificio, lo que dificulta aún más su accesibilidad.

En cuanto a las **ventanas**, existen muchas aulas con las ventanas tapiadas, haciendo imposible la ventilación de las mismas, y, en general, son ventanas muy antiguas con grandes pérdidas caloríficas, haciendo muy deficitaria la **climatización** del centro.

Gran cantidad de **radiadores** están sin anclar a las paredes, y tienen diversas pérdidas de líquido a gran temperatura.

Los **aseos de los docentes** son muy estrechos y no cumplen la normativa, puesto que cuesta mucho acceder al WC a cualquier persona sin reducción de movilidad, con lo que las que, si la tienen, tienen muchos problemas para acceder a ellos.

**Respuesta de la Administración:** son prioritarias las actuaciones en materia de accesibilidad.

- **CEIP LA PAZ (Plasencia):** La zona de juegos (**patios**) y de educación física (**pistas**) están en pésimas condiciones y deberían reformarlas, puesto que rozan la insalubridad y son peligrosas. También existen **humedades y goteras**, y la **climatización** es deficitaria.

**Respuesta de la Administración:** se estudiará con el Servicio de Obras.

- **CEIP ALFONSO VIII (Plasencia):** edificio muy antiguo, con **muchas barreras arquitectónicas** (al menos, las escaleras de acceso se han allanado), **ventanas** en muy mal estado, **ventilación deficitaria**, el **gimnasio** se utiliza como comedor, salón de actos...

**Respuesta de la Administración:** se estudiará con el Servicio de Obras.

- **CEIP INÉS DE SUÁREZ (Plasencia):** edificio con muchas deficiencias producidas, principalmente, por la **humedad**, que deberían subsanarse por tema salubridad. Además, en el edificio de la caldera, la cubierta es de **amianto**, por lo que solicitamos su retirada inmediata.

**Respuesta de la Administración:** se actuará de manera inminente.

- **CEPA PLASENCIA (Plasencia):** las **tuberías** son muy antiguas y desprenden unos malos olores insoportables. Además, existe un gran problema de **humedad** y de **termitas**. Ambos problemas se retroalimentan.

**Respuesta de la Administración:** se estudiará con el Servicio de Obras.

- **IESO QUERCUS (Malpartida de Plasencia):** Los principales riesgos/deficiencias encontradas, según visita con el servicio de PRL en octubre 2018, y como venimos pidiendo desde el comité de riesgos de 2019, así como sus medidas correctoras correspondientes, son:  
- **Ausencia de sonido de alarma** en el Aula 11, situada en la zona más distante del centro:  
instalación de altavoces que se activen con el pulsador de alarma.



Sindicato del Profesorado Extremeño

## Información sindical

**somos  
EDUCACIÓN  
somos  
EXTREMADURA  
somos  
PÚBLICA**

- Se ha dividido un aula grande, antigua aula de PCPI, en dos, por las necesidades del centro, con un tabique de pladur, estas aulas están **mal aisladas**, muy frías en invierno y calurosas en verano: instalar las medidas de aislamiento correspondientes.
- Existencia de **alto contraste de temperaturas** entre las dos zonas de aulas del pasillo principal, lo cual es más acusado en los meses más fríos, así como en los más calurosos, debido al principal problema del edificio, que era un antiguo colegio: las ventanas, que son antiguas y las persianas que están, la mayoría, muy deterioradas: cambiar ventanas y persianas o instalar doble ventana externa.
- **Problema de altas temperaturas** (por encima, incluso de los 35 grados) en el centro, sobre todo, en las aulas de la zona sur: instalación de aire acondicionado integrado para lo cual sería necesario también cambiar toda la instalación eléctrica del centro.
- Hay algunos **extintores que no están debidamente señalizados**, otros que deberían estar en algunos puntos (cada extintor cubre 15 metros de longitud): instalar extintores en dichos puntos y señalarlos adecuadamente.
- **Escaleras** de acceso a la planta superior de más de 1.20 m de ancho sin pasamanos: colocación de pasamanos en el lado derecho, además de la barandilla que ya está instalada en el lado izquierdo.
- El centro cuenta con una sala de **calderas** con dos elementos. Una de las calderas funciona de manera muy deficiente y ninguna de las dos tienen termostato de regulación de temperatura: sustituir la caldera deficiente por otra e instalar elementos termostáticos que controlen ambas.
- En algunas **mangueras de extinción de incendios** no existe señalización: instalar señalización adecuada.
- El ascensor no está señalizado: instalar cartel de señalización reglamentaria.
- En la mayoría de los departamentos existen **estanterías** que no están ancladas a la pared: fijarlas debidamente.
- El aula del departamento sociolingüístico cuenta con unos techos muy altos y con un tragaluz, lo cual dificulta mucho su **climatización**: solución y medidas pendientes de estudio por el servicio de prevención.
- En el servicio de docentes masculino hay un sanitario de pared sin funcionar: sustituirlo por uno nuevo.
- El **vallado perimetral** anejo al pabellón, frente a la casa del conserje, es bajo y fácilmente accesible a personas: solución y medidas pendientes de estudio por el servicio de prevención.
- En el **pabellón polideportivo** existe una puerta grande lateral que se ha condenado: abrirla y estudiar su posible uso como puerta de emergencia, incluyéndola en el plan de evacuación.

Avda. Hernán Cortés, 3, local 5	10001 CÁCERES	927249362 y 605265589
Avda. Europa, 5 Entrepantalla C	06001 BADAJOZ	924245966 y 605265543
Avda. Juan Carlos I, 35	06800 MÉRIDA	924310163 y 655991427
Avda. Virgen del Puerto, 10	10600 PLASENCIA	927412239 y 615943168
C/ Arroyazo, 1 - 1º Izq.	06400 DON BENITO	924811306 y 680543089
C/ De las Parras nº 19 - 1º	10800 - CORIA	927110100 y 627548526
Pasaje de Feria, 27	06300- ZAFRA	924116896 y 647327887

- El pabellón polideportivo no cuenta con **calefacción**, debido a sus características: gran tamaño y techos muy altos, lo que haría inviable su mantenimiento con el ajustado presupuesto del instituto: solución y medidas pendientes de estudio por el servicio de prevención.

**Respuesta de la Administración:** se estudiará con el Servicio de Obras, aunque algunas de las actuaciones ya se han iniciado.

- **IES MAESTRO GONZALO KORREAS (Jaraíz de la Vera):** Necesidad de reforma integral, proyecto aprobado, a la espera de cesión de terrenos para ejecución de la obra. **Construcción de nuevo edificio YA.**

**Respuesta de la Administración:** sin respuesta.

- **CRA VERA TIÉTAR (Tejeda de Tiétar, Torremenga, Pasarón, Arroyomolinos, Valdeñigos):** En el Centro de Valdeñigos, existen numerosas puertas **carcomidas**, los servicios son antiguos y tienen desperfectos, y las ventanas, persianas y puertas son antiguas y tienen muchas **pérdidas caloríficas**.

**Respuesta de la Administración:** se incluirá en las obras de mejora de eficiencia energética del presente año.

- **CEIP CONQUISTADOR LOAYSA (Jarandilla de la Vera):** El Centro tiene una antigüedad aproximada de 70 años, al cual se le han realizado diversas obras de mejora a lo largo de estos años y se le ha añadido algún edificio más. Los diversos equipos de gobierno del Ayuntamiento de Jarandilla y de la Junta de Extremadura, han llevado a cabo su mantenimiento con buena voluntad, pero muy limitado por sus pocos recursos económicos. Las obras solicitadas no son arreglos menores como hemos indicado antes ya que el paso del tiempo está pasando factura a todos los edificios, incluso muchos de ellos no cumplen la legislación de seguridad, accesibilidad, incendio..., estas obras no pueden acometerse con recursos propios del Ayuntamiento y son urgentes, por lo que se solicita el inicio de las mismas. La mayoría de las **persianas** tienen más de 30 años y algunas clases carecen de ellas, más de la mitad de las aulas necesitan pintarse, carecemos de **ascensor** para acceder al segundo piso (si lo necesitásemos), **no tenemos escaleras de incendios, goteras** en el tejado a causa de la antigüedad del mismo, la pintura exterior en algunos lugares ha desaparecido, las **puertas de entrada están oxidadas** y se están descolgando, la carpintería interior tiene hormigas, y se propone como mejora el fechado de la pista polideportiva. (El Ayuntamiento efectúa el mantenimiento, pero no da abasto con las reformas). También **carecen de Conserje**.

**Respuesta de la Administración:** se estudiará con el Servicio de Obras.

- **IESO ARTURO PLAZA (Losar de la Vera):** El gran problema es el edificio del gimnasio, cuya **cubierta** tiene una gran gotera, y por más que se repara, sigue estando, con lo cual, la solución sería cambiar la cubierta, porque se inunda literalmente en época de lluvia.

**Respuesta de la Administración:** se estudiará con el Servicio de Obras.

- **CEIP FRANCISCO PARRA (Losar de la Vera)**: Este colegio está formado por **tres edificios separados** considerablemente entre sí, con lo que la necesidad de ampliar y reformar uno de ellos o construir un nuevo edificio que aúne todas las etapas, sería lo ideal.  
**Respuesta de la Administración:** se estudiará con el Servicio de Obras.
- **CEIP SANTA ANA (Villanueva de la Vera)**: Existen muchas **goteras** en todo el edificio, se debería cambiar la cubierta completa, puesto que los “parches” no funcionan.  
**Respuesta de la Administración:** se estudiará con el Servicio de Obras.
- **CRA LA JARA (Villar del Pedroso, Valdelacasa del Tajo, Peraleda de San Román)**: El colegio de Peraleda de San Román, está en pésimas condiciones, es muy antiguo, necesita cambio de ventanas, persianas y puertas (**reforma integral**).  
El colegio de Valdelacasa del Tajo tiene mucha **humedad**, mal estado de las **paredes**, **cableado** mal instalado, **cajas de luz sin envolvente** y luces de emergencia sin funcionar.  
  
El colegio de Villar del Pedroso necesita **señalización** de resaltos, así como instalación de **aisladores** para los carriles eléctricos.  
  
**Respuesta de la Administración:** actuación de manera inminente.
- **CEIP SAN BARTOLOMÉ (Bohonal de Ibor)**: Problemas de **humedad**, puertas **carcomidas**, necesidad de **asfaltado** del firme del patio. Muy **mal aislado** tanto en invierno como en verano, temperaturas extremas.  
**Respuesta de la Administración:** se estudiará con el Servicio de Obras.
- **IESO TIÉTAR (Tiétar)**: Está prevista **una obra de construcción de un nuevo edificio para albergar al alumnado de Formación Profesional**, si bien, aún no se ha ejecutado ni existe información al respecto, con lo que siguen ubicados en un antiguo contenedor metálico, con unas condiciones climáticas muy deficientes.  
**Respuesta de la Administración:** se estudiará con el Servicio de Obras.
- **CEIP SAN PEDRO DE ALCÁNTARA (Pueblonuevo de Miramontes)**: necesidad de reparación de la **cubierta del gimnasio** debido a la existencia de un gran número de goteras.  
**Respuesta de la Administración:** se estudiará con el Servicio de Obras.
- **CEIP JOSÉ PAVÓN (Casatejada)**: necesidad de ampliar el colegio o realizar algún tipo de división para que el **comedor escolar no esté en la misma ubicación que la sala de docentes**.  
**Respuesta de la Administración:** se estudiará con el Servicio de Obras, no tenían conocimiento de ello.

- **CRA RÍO TAJO (Romangordo, Belvís de Monroy, Casas de Belvís, Saucedilla y Serrejón):** Todos bien, a excepción del centro de Belvís, cuyas instalaciones son bastante antiguas y deberían reformarse, sobre todo, en cuestión de **ventanas, puertas y servicios**.

**Respuesta de la Administración:** se estudiará con el Servicio de Obras.

- **CRA LAS VILLUERCAS (Deleitosa, Rotura de Cabañas, Robledollano, Navezuelas):**
  - Colegio Deleitosa: El centro de Deleitosa está bien dotado, si bien es un edificio antiguo y el patio es grande, pero está en bruto, puesto que se construyó sobre zona pizarrosa que ha ido aflorando con el tiempo, con el consecuente riesgo asociado, como puede observarse en las fotografías. Los principales riesgos observados, junto con las medidas correctoras correspondientes serían:
    - **Instalación eléctrica** con mala conexión: necesidad de cambiarla.
    - Existencia de **braseros** como método de calefacción adicional: sustituirlos por radiadores de aceite.
    - **Extintores** instalados a unos dos metros de altura: deben estar más accesibles, según legislación, se deben bajar hasta 1,2 metros de altura.
    - Ausencia de **carteles** indicadores de algunos extintores: instalarlos.
    - **Estanterías** de los almacenes están sin anclar a la pared: fijarlas.
    - La escalera interior no tiene dispositivo **antiapertura**: instalarlo.
    - Ausencia de **señalización** de algunos cuadros eléctricos: colocar carteles indicadores.
    - Rampa de acceso al colegio **sin pavimento antideslizante**: Depositar dicho pavimento antideslizante en la misma.
    - Cornisas del edificio en **mal estado**: repararlas.
    - Cerramiento metálico en el patio **oxidado y deteriorado** en algunos puntos: sustituirlo o repararlo.
    - El **depósito de gasoil es antiguo**, y está a la intemperie, con la consecuente oxidación. Al estar instalado en el patio, esa zona no puede utilizarse por el alumnado ni por el profesorado por su peligrosidad: solución pendiente de estudio por el servicio de prevención de riesgos.
  - Colegio Rotura de Cabañas: El Centro de Rotura está en la parte alta de una rampa con bastante pendiente, tónica cotidiana en los municipios de las Villuercas debido a su particular orografía. Los principales riesgos observados, junto con las medidas correctoras correspondientes serían:
    - Existencia de **braseros** como método de calefacción adicional: sustituirlos por radiadores de aceite.
    - Las **cisternas** de los servicios de los docentes son antiguas y deficientes: sustituir las.
    - Algunas estanterías de armarios de aula y almacenes no están **ancladas** a la pared: fijarlas debidamente.
    - Existencia de una rampa en el patio con **pendiente importante** sin seguridad: instalar barandilla.
    - Existencia de **humedades** en algún almacén: poner aislamiento adecuado.
  - Colegio Navezuelas: El centro de Navezuelas tiene dos pabellones, uno de infantil reformado hace un año, y otro central más grande y antiguo, con muchas posibilidades, si bien cuenta con

**humedades** importantes en algunas zonas del patio, así como **rampas acusadas** en el mismo. Los principales riesgos observados, junto con las medidas correctoras correspondientes serían:

- **Ausencia de botiquín** en el pabellón de Educación Infantil: dotar a dicho pabellón de botiquín de primeros auxilios.
- **Extintores** caducados, sin revisar y sin instalar: instalar uno cada 15 metros como marca la legislación.
- Algunas **luces de emergencia** parpadeantes: sustituirlas.
- Patio en rampa en las dos zonas circundantes a los pabellones, una de las rampas con el pavimento muy deteriorado, la otra con escaleras y rampa con mucha pendiente: se estudiará la solución a dicho riesgo por parte del servicio de prevención.

- Colegio de Robledollano: El centro de Robledollano es el más pequeño, y el que posee las mayores deficiencias. Los principales riesgos observados, junto con las medidas correctoras correspondientes serían:

- **Grietas importantes** dentro y fuera del edificio: se estudiará la solución a dicho riesgo por parte del servicio de prevención.
- Estanterías de almacén **sin anclaje**: fijarlas debidamente a la pared.
- **Pavimentado deficiente y escaleras** de la zona de acceso a la caldera rotas: construir un acceso adecuado a la caldera.
- Extintores caducados y sin carteles indicadores: instalar nuevos extintores, así como señalización reglamentaria.

**Respuesta de la Administración:** se estudiará con el Servicio de Obras.

- **CEIP AMANDO BARBOSA (Cabezuela del Valle)**: A pesar de tener un diseño novedoso, el gran problema de este centro es la **climatización**, que es muy deficiente, temperaturas muy extremas, tanto en invierno como en los meses más calurosos, acentuadas por el peculiar microclima del Valle del Jerte.

**Respuesta de la Administración:** se estudiará con el Servicio de Obras, actuación inminente.

- **CEIP SANTIAGO APOSTOL (Marchagaz)**: Estado de las instalaciones del Colegio de Marchagaz, que se resumen en una **dejadez total** debida a las humedades y la falta de mantenimiento. Es prioritario el arreglo urgente de la caldera de gasoil, pues tiene una fuga, con la consecuente peligrosidad.

**Respuesta de la Administración:** se estudiará con el Servicio de Obras.

- **CRA VÍA DE LA PLATA (Aldeanueva del Camino, Baños de Montemayor, Gargantilla, Segura de Toro)**: En el centro de Baños de Montemayor, existe la **necesidad de hacer diversas reformas**, ya que es un edificio muy antiguo, en el que existen bastantes escaleras muy anchas, con pasamanos antiguos, algunas puertas son antiguas, la sala de docentes es un cuarto muy pequeño y masificado...

**Respuesta de la Administración:** se estudiará con el Servicio de Obras.

- **IES VALLE DEL AMBROZ (Hervás)**: Desde hace más de 10 años se está esperando la construcción de un nuevo instituto en la localidad. Los edificios, no cuentan con **accesibilidad** alguna, ya que son antiguos y tienen muchas escaleras que incumplen la **normativa de seguridad** (no pasamanos, distancias...). Unido a todo esto, hace unas semanas se ha caído el **techo de un aula**, provocando tremendos desperfectos. Solicitamos se arregle de inmediato.  
**Respuesta de la Administración:** actuación inminente.
- **CEIP CRISTO DE LA VICTORIA (Serradilla)**: Existen algunos problemas de  **acondicionamiento** en las zonas exteriores, sobre todo, en las pistas, areneros, patio infantil..., que necesitan solución.  
**Respuesta de la Administración:** se estudiará con el Servicio de Obras.

**El delegado provincial recoge, reconoce el trabajo de PIDE, su informe, su reportaje fotográfico y se compromete a estudiar caso a caso.**

## 7. Desde PIDE volvemos a solicitar que:

- En el mismo instante en que un trabajador de un centro educativo sea víctima de una agresión, inmediatamente se comunique a riesgos laborales como accidente laboral y paralelamente se le ofrezca asistencia letrada desde el minuto cero, poniendo a su disposición asistencia psicológica. Todo esto no ha sido tan ágil en la agresión de Badajoz del presente curso académico, siendo la comunicación al Servicio de RRLM muy posterior a la agresión.
- En aquellos casos que se confirme el acoso laboral, salga del centro educativo el docente (o docentes), que genere dicho acoso, y no sea la víctima quien se tenga que desplazar, con el consiguiente perjuicio de tener que pedir comisión año tras año hasta conseguir el traslado o hasta que se jubilen los acosadores. Deberían permitir la creación de plazas de manera urgente y prioritaria para estas situaciones, y que se mantenga en el tiempo la permanencia en un centro de las personas afectadas, para que el estrés generado no mine aún más su salud psicológica.
- Solicitamos que se tenga registro de los conflictos en centro por parte del servicio de RRLM.
- Solicitamos que se tenga un registro de aquellos centros en que se produzcan casos de conflictos laborales de forma continua (dentro del mismo curso, o en cursos distintos).

**Respuesta de la Administración:** Se va a modificar el protocolo específico de acoso y se tratará en el próximo comité general, debido a la antigüedad del mismo (10 años), recogiendo todos estos aspectos y otros que puedan surgir.

8. Dado que el curso próximo existirá la figura del **Coordinador de Bienestar** en los centros educativos, ¿cómo quedaría incluido el programa de convivencia escolar “Ayuda entre iguales. Alumnado acompañante. Espacios escolares para la convivencia” recogido en la Instrucción 6/2001 de la SGE dentro de las funciones y competencias del nuevo agente de bienestar?, ¿esta nueva figura

supondrá la anulación del coordinador del programa o ambas figuras coexistirán?.

**Respuesta de la Administración:** se recoge.

**9. Estrategias de actuación ante las altas temperaturas en los meses de mayo y junio**, tanto en los periodos lectivos como en los tribunales de oposiciones.

**Respuesta de la Administración:** se llevará a cabo.

**10.** Se solicita el **incremento de técnicos** del servicio de prevención **y de delegados sindicales de prevención**, así como dotar de los servicios de, al menos, un psicólogo más.

**Respuesta de la Administración:** se agradece la petición.

**11.** Por último, queremos hacer hincapié en los siguientes temas de **URGENTE ATENCIÓN:**

a) Establecer un protocolo claro de **VACUNACIÓN PREFERENTE** de los docentes en sus centros educativos, no por edad como se está haciendo.

**Respuesta de la Administración:** se tiene en cuenta y se trasladará al organismo competente.

b) Diseñar protocolos de **MÁXIMA SEGURIDAD DE CARA A LA CELEBRACIÓN DE OPOSICIONES** docentes.

**Respuesta de la Administración:** se convocará un comité extraordinario al efecto.

c) Urge el establecimiento de determinados **PERMISOS para los docentes en relación con sus ausencias debidas a situaciones derivadas de la existencia de positivos por COVID** en la unidad familiar.

**Respuesta de la Administración:** se tiene en cuenta y se trasladará al organismo competente.

d) Retirada de **PRODUCTOS Y REACTIVOS QUÍMICOS DE LABORATORIOS**, elementos inservibles por caducidad, ausencia de etiquetas o riesgos evidentes derivados de su almacenamiento o uso. Existen en muchos de nuestros centros educativos verdaderos arsenales químicos que deben ser retirados por la Consejería (asumiendo la gestión y coste que ello suponga), pues en última instancia son los titulares de estos centros de trabajo donde se dan estas circunstancias potencialmente peligrosas.

**Respuesta de la Administración:** sin respuesta.

Finaliza el presente Comité a las 12:22 horas.

**Servicio de Prevención de Riesgos Laborales del Sindicato PIDE**

*Cáceres, febrero de 2022*